

ELEMENTOS PARA UNA DECLARACIÓN DE MUJERES CUIDADORAS DEL TERRITORIO

“Cortaron nuestras ramas pero no nuestras raíces”

A propósito del Agua

- a. Reconocemos el agua como fuente de toda la vida sintiente en el planeta por ello consideramos que el agua es la principal aliada de nuestras comunidades y que por lo tanto la relación de posibilidad que establecemos con ella debe ser pensada desde los principios del cuidado de la vida digna;

Es en esa medida que declaramos el agua como la fuente de transmisión energética y espiritual de la comunidad, principio elemental de la articulación de la vida humana y no humana;

En esta guerra que hemos emprendido los animales humanos/as y que desconoce la interrelación de todos los seres sintientes, para hacer las paces entre nosotras y nosotros y conectar el cuidado con la naturaleza, se hace necesario defender las áreas de cosecha de agua, los brotes, nacimientos, humedales, las rondas hídricas, madres viejas, entre otros.

A propósito de las mujeres

Las organizaciones sociales populares y comunitarias reunidas en este primer encuentro reconocemos la deuda histórica producida por el cúmulo de violencias hacia la naturaleza y las mujeres como sujetos feminizados y la necesidad urgente y tangible de transformarlas.

Comprendemos que las mujeres nos tejemos en torno al cuidado de la naturaleza y sus elementos, reafirmando la importancia de resignificar y armonizar la relación con los territorios desde los saberes ancestrales y el cuidado colectivo; que las prácticas de cuidado de comunidades, en especial de las mujeres son fundamentales para garantizar la armonía de los territorios.

Reiteramos que los impactos sobre la biodiversidad afectan desproporcionadamente a mujeres y niñas; y en esos impactos reconocemos las deudas que tenemos con los ecosistemas, las comunidades negras, indígenas y las mujeres, por ello es fundamental un proceso de reparación sobre los cuerpos racializados, feminizados y biodiversos, que han sido invisibilizados y explotados.

Afirmamos que las mujeres y niñas tenemos derecho a disfrutar de paisajes culturales armónicos con la biodiversidad y ser parte de un cuerpo interdependiente y ecodependiente enlazado con el cuidado como derecho.

Así reconocemos la importancia de implementar ecodiseños ambientales, con el objetivo de recrear espacios para los niños, niñas y jóvenes que les hagan sentir felices y con ganas de soñar. La expansión de la ciudad requiere de una arquitectura bio-sustentable y amigable con la vida, que promueva el derecho de las mujeres a habitarla de manera libre, cuidada y digna no solamente para los estratos sociales con capacidad adquisitiva, sino también para la barriada y las zonas periféricas de la ciudad

Y entender que hacer las paces con la naturaleza va más allá de la conservación ambiental y requiere una transformación profunda hacia procesos de recuperación y reparación, de otras relaciones y prácticas sociales y económicas que partan de las necesidades de todos los seres sintientes de la tierra, basadas en el reconocimiento de la biodiversidad como una relación de relaciones y posicionado una nueva comprensión de la naturaleza-cuerpo-territorio como sujeto/sujeto y no sujeto/objeto

A propósito del derecho a la alimentación

Afirmamos la necesidad de resignificar y armonizar la relación con los territorios desde los saberes ancestrales y el cuidado colectivo. Reconocemos que tenemos derecho a una alimentación sana e informada, de ahí que defendamos la democratización de la tierra y la producción de policultivos.

Consideramos que el monocultivo de caña es una forma de producción agrícola que afecta a nivel multidimensional a las comunidades y a las poblaciones de estos territorios y ha sido un agente de destrucción del ecosistema del bosque seco tropical, por tanto se debe iniciar su transformación hacia la producción agro-biodiversa (policultivos) y hacia la recuperación de formas propias de las comunidades, como la protección de las semillas originarias (banco de semillas), el fortalecimiento de las huertas comunitarias, y el consumo de productos propios que cuidan el territorio cuerpo- habitat

El monocultivo de caña de azúcar ocupa más del 60% de la superficie del valle geográfico de la Cuenca Alta del Río Cauca y consume cerca del 64% del agua superficial en esta región y el 87% del agua estratégica concesionada, esto implica que esta industria utiliza 354 millones de metros cúbicos de agua al año. Lo que puede llegar a consumir la población de Cali en 3 años. De ahí que Declaremos que la justicia ambiental debe incorporarse en los procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición, por tanto rechazamos profundamente la declaratoria de la caña de azúcar como paisaje cultural del Valle del Cauca, burla para las comunidades y en especial para las mujeres que han vivido con

miedo de perder a sus hij+s, ser violentadas sexualmente en medio del sembradío, o víctimas de feminicidio

Hacer las paces con la naturaleza significa colectivizar acciones para su cuidado, por tanto es necesario realizar un llamado al gobierno y a las empresas para concertar los mecanismos de incorporación de la justicia ambiental en los procesos de la JEP y los diferentes diálogos de paz que se han desarrollado.

A propósito del re-ordenamiento territorial alrededor del agua

El territorio está ordenado a favor de prácticas que destruyen la biodiversidad, proponemos una Re-ordenación del territorio alrededor del agua que permita democratizar y entender el acceso de calidad y cantidad al agua de manera equitativa entre los seres sintientes, promoviendo la participación en la gestión de los sistemas hídricos, la importancia del sembrado de árboles en áreas estratégicas de regulación hídrica, asegurando que las políticas sean inclusivas y equitativas, y precisar en el reconociendo del papel de las mujeres en estos procesos. Para lo anterior es necesario una caracterización y concertación con la comunidad para definir cuáles son sus necesidades y posibilidades en la construcción de una ruta que permita dar respuesta a sus relaciones con el agua.

El agua es un derecho que nos permite realizar acciones de cuidado, y el no tenerla ocasiona especialmente para las mujeres, el aumento del tiempo en los cuidados de la familia, en detrimento de su autonomía, sus horas de descanso, y por lo tanto su salud.

Lo anterior está conectado con las consecuencias de la urbanización y la concentración de agua de parte de las constructoras guardando una relación intrínseca con los ingenios azucareros y que sustentan la hegemonía del desierto verde producida por el monocultivo de caña. Hacer la paz con la naturaleza significa además realizar ejercicios de sensibilización y concientización, a partir del reconocimiento y la recuperación de la memoria colectiva de las mujeres y sus comunidades recogiendo prácticas de cuidado al agua en los territorios.

A propósito de la academia y la construcción del conocimiento

Celebramos y reconocemos como propios los saberes de las mujeres y sus otras formas de ver la naturaleza y el sostenimiento de la vida. Por su parte, los saberes contruidos y promovidos en la academia deben estar al servicio del bien común y colectivo, y se hace necesario deconstruir el relacionamiento con un conocimiento descentralizado, que interpele e interrogue la relación saber- poder de aquella academia que ha favorecido las relaciones inequitativas con los territorios, aceptando vinculaciones comerciales con las industrias azucareras en contra de la biodiversidad. Hacer las paces con la naturaleza significa concebir la academia como un espacio garante de la protección a la biodiversidad, y el tejido comunitario

que se construye en armonía con quienes participan en las relaciones territoriales y sus seres sintientes

Sobre los bonos de Carbono, que invaden nuestros territorios en este modelo colonial que, no es una etapa histórica sino una mirada y forma de pensar de los países del centro hacia la periferia, los Bonos de carbono no son sino beneficios para los grandes contaminadores quienes se benefician de estas “compensaciones” pagando apenas un porcentaje de su contaminación mientras continúan aumento sus emisiones. Esta mercantilización de la naturaleza permite el control de los suelos, bosques y biodiversidad

Sobre la cop 16

La COP debe cumplir las metas del Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming-Montreal, puesto que ha sido su propósito y parte del entramado institucional de Naciones unidas, metas que ellos mismo se han propuesto y nosotras seguiremos exigiendo que así sea, en particular nos interesa poner acento en las metas 22 y 23 que se proponen garantizar la participación de las comunidades indígenas, afrodescendientes campesinas y locales en los procesos de toma de decisiones, y la necesidad de asegurar la igualdad de género, respectivamente. Reafirmamos que deben cumplir con las metas 2 y 3 sobre recuperación y reparación de los ecosistemas terrestres y marinos la meta 30, 30.

De parte de nosotras cuidadoras del territorio seguimos reafirmando que los pueblos y comunidades organizadas, no requerimos permiso para existir, estar y decidir sobre nuestros territorios, que SOMOS y seguiremos recuperando nuestras formas de relacionarnos con la naturaleza, porque hacemos parte intrínseca de la misma.

Después de estos tres días de reflexiones y de compartir el encuentro de mujeres cuidadoras del territorio cuerpo- habitat será fue una apuesta por compartir las formas y relaciones que hemos construido con el territorio, que nos invita a generar estrategias colectivas y autogestivas que nos aporten nuevas interacciones para la protección y recuperación de la biodiversidad a partir de nuestra estrategia: el cuidado.